

ESTUDIOS

El solidarismo cristiano, una de las fuentes del cooperativismo

Enzo Pezzini¹

Resumen: El artículo investiga el profundo vínculo entre el cooperativismo y la Doctrina Social de la Iglesia. El estudio analiza el Magisterio de la Iglesia en el ámbito social y todas las encíclicas relevantes –desde *Rerum Novarum* de 1891 hasta *Laudato si'* de 2015– para ver cómo está presente y se desarrolla el tema de la empresa cooperativa. A continuación, se comparan los principios de la Doctrina Social y los principios cooperativos. De este análisis surge claramente la «coincidencia doctrinal», que encuentra sus razones en el particular modelo económico cooperativo. La parte final está dedicada a figuras emblemáticas (cristianos, religiosos y laicos) que, impulsados por su fe, han abordado problemas de justicia social favoreciendo el instrumento cooperativo para promover la dignidad y la autonomía económica.

Palabras clave: *Cooperativas, doctrina social, cristianismo social*

Fecha de recepción: 22 de enero de 2025.

Fecha de admisión definitiva: 23 de julio de 2025.

I. Introducción

El 19 de junio de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado una resolución en la que proclama 2025 Año Internacional de las Cooperativas.² El texto propone formas de celebrar el año y anima a todos los Estados miembros, las

¹ Lumen Vitae, UCLouvain, enzo.pezzini3239@gmail.com.

² <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n24/181/97/pdf/n2418197.pdf>

Christian solidarity, one of the sources of cooperativism

Abstract: The paper investigates the deep connection between cooperativism and the Social Doctrine of the Church. The study analyses the Church's Magisterium in the social sphere and all the relevant encyclicals—from *Rerum Novarum* in 1891 to *Laudato si'* in 2015—to see how the theme of cooperative enterprise is present and developed. It then compares the principles of Social Doctrine and cooperative principles. This analysis clearly reveals the “doctrinal coincidence”, which finds its reasons in the particular cooperative economic model. The final part is dedicated to emblematic figures (Christians, religious and lay people) who, driven by their faith, have addressed issues of social justice by promoting the cooperative instrument to foster dignity and economic autonomy.

Keywords: *Cooperatives, social doctrine, social Christianity.*

Le solidarisme chrétien, l'une des sources du coopérativisme

Résumé : Cet article explore le lien profond qui existe entre le coopérativisme et la doctrine sociale de l'Église. L'étude analyse le magistère de l'Église dans le domaine social et toutes les encycliques pertinentes – de *Rerum Novarum* en 1891 à *Laudato si'* en 2015 – afin d'examiner comment le thème de l'entreprise coopérative est présent et se développe. Il compare ensuite les principes de la doctrine sociale et les principes coopératifs. Cette analyse met clairement en évidence la « coïncidence doctrinale », qui trouve son origine dans le modèle économique coopératif particulier. La dernière partie est consacrée à des figures emblématiques (chrétiens, religieux et laïcs) qui, animés par leur foi, ont abordé les problèmes de justice sociale en favorisant l'instrument coopératif pour promouvoir la dignité et l'autonomie économique.

Mots clés : *Coopératives, doctrine sociale, christianisme social.*

Naciones Unidas y otras entidades interesadas a aprovechar la oportunidad para promover la contribución de las cooperativas al desarrollo socioeconómico.

Es la segunda vez en pocos años que la ONU dedica un año internacional a las cooperativas, la anterior fue en 2012,

*y no es casualidad. Las cooperativas, movidas por su compromiso con las comunidades, se han ido adaptando para superar los problemas cambiantes de nuestro tiempo, y han demostrado una y otra vez en la Historia que, efectivamente, estamos construyendo un mundo mejor.*³

dice el presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, el argentino Ariel Guarco.

Además de ser portadora de valores cívicos y morales, el cooperativismo es esencial por sus datos económicos, por su contribución al empleo y al desarrollo de sectores productivos enteros (por ejemplo, la agricultura, industria, servicios, artesanía, salud,

³ <https://ica.coop/es/node/16732>

comercio al por menor, pesca, vivienda,...). De hecho, el cooperativismo no es un fenómeno limitado a unas pocas regiones del mundo, sino un importante movimiento mundial. Según los datos más recientes, el empleo directo o indirecto es de al menos 280 millones de personas, por no hablar del empleo inducido.⁴ Más del 12 % de la población mundial es cooperativista de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo. Las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,4 billones de dólares.⁵

Desde 1895, el movimiento cooperativo cuenta con una organización internacional, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI); este organismo es el garante de la identidad cooperativa y tiene la máxima autoridad para definir la empresa cooperativa y desarrollar los principios en los que debe basarse.⁶

La cooperativa es una forma de empresa que aúna positivamente diferentes culturas y tradiciones ideológicas.⁷ Diversas corrientes filosóficas y religiosas han alimentado los valores y principios del cooperativismo, que es por tanto el resultado de una confluencia de estas diversas fuentes teóricas y ve entremezclarse socialismo, cristianismo social, solidaridad y liberalismo. La referencia a este fecundo pluralismo hace que las fuentes cristianas del cooperativismo se mencionen hoy con menos frecuencia que las demás, pero no por ello son menos importantes.

Una búsqueda «lexicométrica» de 7.668 títulos de artículos publicados en un grupo significativo de revistas especializadas en el sector cooperativo reveló sólo 14 referencias a temas religiosos.⁸

⁴ EUM, H. (2017), 60 p.

⁵ <https://monitor.coop/en>

⁶ DRAPERI, J.-F. (2012)

⁷ Dos obras clave ilustran este pluralismo: DESROCHE, H. (1976) y GUESLIN, A. (1998).

⁸ Se analizaron los títulos de los artículos en las siguientes revistas:

- *Los Anales de la Economía Pública, Social y Cooperativa* de 1908 a 2014 (2150 artículos).
- *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, de 1987 a 2014 (773 artículos).
- *Anuario de Estudios Cooperativos* de 1985 a 2014 (285 artículos).
- *Boletín de l'Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, de 1994 a 2014 (247 artículos).
- *Journal of Co-operative Studies*, de 1967 a 2013 (1032 artículos).
- *Recma - Revista Internacional de Economía Social* de 1921 a 2014 (1592 artículos).
- *Economía y solidaridad*, de 1981 a 2012 (516 artículos).
- *Rivista della Cooperazione* de 1960 a 2010 (1073 artículos).

Para una lista detallada y la frecuencia de los 43 términos identificados en el análisis, véase: PEZZINI, E. (2018), pp. 40-45.

Este análisis de los títulos de los artículos de las revistas cooperativas parece indicar un movimiento cooperativo centrado en sus propios mecanismos, identidad y valores, pero bastante alejado de sus fuentes de inspiración y de sus «ideales» en términos de visión de la sociedad, y en particular de su componente «religioso» como fuente (entre otras) del cooperativismo. Este análisis se ve confirmado por los argumentos planteados por Ian MacPherson:

Existe una tendencia dentro del movimiento cooperativo internacional a no enfatizar el papel de las ideas, lo que podría denominarse ideología cooperativa. (...) abordar la cuestión de las ideas conlleva el riesgo de generar divisiones; de hecho, el movimiento incluye una gran diversidad de tipos de cooperativas, muchas raíces nacionales y culturales, y personas con lealtades políticas y religiosas muy divergentes. Adentrarse en lo que podría considerarse un ámbito político o religioso puede ser peligroso y contraproducente, razón por la cual tantos movimientos insisten, oficialmente al menos, en la neutralidad política y religiosa.⁹

En este artículo pretendemos mostrar la importancia de la solidaridad cristiana como una de las fuentes del cooperativismo. Destacaremos, en primer lugar, el interés del Magisterio de la Iglesia Católica por el instrumento cooperativo. A continuación, destacaremos la concordancia entre los principios de la doctrina social de la Iglesia y los del cooperativismo. Por último, repasaremos algunas de las grandes figuras cristianas que han marcado la historia del movimiento cooperativo.

A propósito de la metodología: en este texto haré un amplio uso de citas del Magisterio de la Iglesia, así como de estudiosos y personalidades del movimiento cooperativo. La razón principal es que hoy, en muchos casos, las fuentes citadas son ignoradas o de difícil acceso. Pero también hay una elección estilística precisa: estoy de acuerdo con el jesuita Jean-Yves Calvez (filósofo y teólogo francés) en que si «se trata de hacer perceptible una atmósfera, las citas largas contribuyen a menudo mejor que la simple narración».¹⁰

2. La doctrina social de la Iglesia y las empresas cooperativas

La relación entre la experiencia cooperativa y la doctrina social de la Iglesia se analiza en primer lugar a través de las encíclicas sociales, desde *Rerum novarum* en 1891 hasta *Laudato si'* en 2015. Estas encíclicas han sido la fuente más autorizada del Magisterio de la Iglesia católica en este ámbito desde que la encíclica *Rerum novarum* lanzó la reflexión de la Iglesia sobre las cuestiones económicas y sociales.

⁹ MACPHERSON, I. (2013), p. 7-8.

¹⁰ CALVEZ 2008, p. 8.

A lo largo de las encíclicas sociales, el Magisterio ha prestado especial atención a esta forma específica de empresa.¹¹

En el siglo XIX, la industrialización condujo a condiciones de trabajo y de vida intolerables para los obreros, lo que incitó inicialmente a los católicos a emprender acciones caritativas en favor de los más desfavorecidos. Pero después, sobre todo bajo la influencia de la encíclica *Rerum Novarum* (RN) publicada en 1891, los círculos católicos tomaron conciencia de la problemática obrera en su conjunto y, en varios países, aparecieron grupos de estudio, mutualidades, sindicatos y cooperativas.

Sin mencionar directamente a las cooperativas, varios pasajes de *la RN* recuerdan los principios fundadores de la experiencia cooperativa: la dignidad inalienable de los trabajadores (de la que deriva la importancia del derecho de propiedad), el principio de cooperación entre clases, las obligaciones de trabajadores y empresarios y el derecho de asociación. Así, el Papa León XIII afirma que la separación entre las clases puede reducirse permitiendo a los trabajadores convertirse en propietarios (RN 33). En los números siguientes (RN 34-36), acoge favorablemente la formación de asociaciones mutuas «de obreros solamente o mixtas de las dos clases», y las defiende como un derecho inalienable, y una fuente de solución a la cuestión social, a la que pueden contribuir la Iglesia y el Estado.¹²

Finalmente, los mismos patronos y obreros pueden hacer mucho en esta cuestión, esto es, con esas instituciones mediante las cuales atender convenientemente a los necesitados y acercar más una clase a la otra. Entre las de su género deben citarse las sociedades de socorros mutuos; entidades diversas instituidas por la previsión de los particulares para proteger a los obreros, amparar a sus viudas e hijos en los imprevistos, enfermedades y cualquier accidente propio de las cosas humanas [...]. Es grato encontrarse con que constantemente se están constituyendo asociaciones de este género, de obreros solamente o mixtas de las dos clases; es de desear que crezcan en número y eficiencia. Y, aunque hemos hablado más de una vez de ellas, Nos sentimos agrado en manifestar aquí que son muy convenientes y que las asiste pleno derecho, así como hablar sobre su reglamentación y cometido. (RN 34)

La reconocida cortedad de las fuerzas humanas aconseja e impele al hombre a buscarse el apoyo de los demás. De las Sagradas Escrituras es esta sentencia: «Es mejor que estén dos que uno solo; tendrán la ventaja de la unión. Si el uno cae, será levantado por el otro. ¡Ay del que está solo, pues, si cae, no tendrá quien lo levante!» [Ecl 4,9-12.]. Y también esta otra:

¹¹ A veces en el texto se utiliza el término «Cooperación», que es ciertamente un término genérico, pero que en el contexto se utiliza a menudo para definir la acción de las empresas cooperativas. Esto es normal en francés e italiano, quizás un poco menos en español. Sin embargo, los textos magisteriales también utilizan el término cooperación para referirse a las cooperativas, por ejemplo, en el discurso de Juan Pablo II en Faenza (10 mayo de 1986) y en la encíclica de Benedicto XVI *Caritas in Veritate*, 66 (29 junio 2009).

¹² Hemos utilizado la numeración de los párrafos de las encíclicas según los textos recopilados en el sitio web de la Santa Sede. <https://www.vatican.va/content/vatican/es.html>

«El hermano, ayudado por su hermano, es como una ciudad fortificada» [Prov 18,19]. En virtud de esta propensión natural, el hombre, igual que es llevado a constituir la sociedad civil, busca la formación de otras sociedades entre ciudadanos, pequeñas e imperfectas, es verdad, pero de todos modos sociedades. (RN 35)

Las orientaciones expresadas en la *Rerum novarum* reforzaron el compromiso con una vida social cristiana y contribuyeron al nacimiento y consolidación de numerosas iniciativas: grupos y centros de estudios sociales, sindicatos, cooperativas, cajas rurales, nacimiento del sindicalismo cristiano... y creación de Semanas Sociales, en Francia (1904), España (1906), Italia (1907) y Canadá (1920)...

El resumen de Luigino Bruni es

En el texto de esta encíclica que hizo época, y que marca la fecha de inicio de la doctrina social de la Iglesia moderna, no hay ninguna referencia directa y explícita al movimiento cooperativo, pero todo su marco antropológico y sociológico era un fermento de grandes acciones generadoras de cooperativas en todos los ámbitos de la vida económica y civil. La Iglesia amaba las cooperativas porque las veía como expresión de la vocación comunitaria y relacional típica del catolicismo [...].¹³

En su encíclica *Quadragesimo anno* (QA) de 1931, Pío XI se refirió a las asociaciones obreras, a menudo combatidas incluso en ciertos ambientes católicos, y alentó a los numerosos sacerdotes y laicos que se habían comprometido a fundarlas (QA 33, 35-36).

Con una ciertamente laudable diligencia se han consagrado por todas partes a la constitución de estas asociaciones tanto el clero como los laicos, deseosos de llevar íntegramente a su realización el proyecto de León XIII.

Asociaciones de esta índole han formado trabajadores verdaderamente cristianos, que, uniendo amigablemente el diligente ejercicio de su oficio con los saludables preceptos religiosos, fueran capaces de defender eficaz y decididamente sus propios asuntos temporales y derechos, con el debido respeto a la justicia y el sincero anhelo de colaborar con otras clases de asociaciones en la total renovación de la vida cristiana. (QA 33).

Lo que tan sabiamente enseñó y tan valientemente defendió León XIII sobre el derecho natural de asociación, comenzó a aplicarse fácilmente a otras asociaciones, no ya sólo a los obreros; por ello debe atribuirse igualmente a la encíclica de León XIII un no pequeño influjo en el hecho de que aun entre los agricultores y otras gentes de condición media hayan florecido tanto y prosperen de día en día unas tan ventajosas asociaciones de esta índole y otras instituciones de este género, en que felizmente se hermana el beneficio económico con el cuidado de las almas. (QA 37).

Pasajes particularmente interesantes sugieren propuestas de formas de participación de los trabajadores en la propiedad y la «elevación del proletariado mediante el acceso

¹³ BRUNI, L. (2012), p. 106.

a la propiedad». Baudoin Roger señala con razón que Pío XI «vincula la participación en la gestión de la empresa y la participación en su propiedad»¹⁴ cuando escribe:

Hay que luchar, por consiguiente, con todo vigor y empeño para que, al menos en el futuro, se modere equitativamente la acumulación de riquezas en manos de los ricos, a fin de que se repartan también con la suficiente profusión entre los trabajadores, no para que éstos se hagan remisos en el trabajo –pues que el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar–, sino para que aumenten con el ahorro el patrimonio familiar; administrando prudentemente estos aumentados ingresos, puedan sostener más fácil y seguramente las cargas familiares, [...] (QA 61).

De todos modos, estimamos que estaría más conforme con las actuales condiciones de la convivencia humana que, en la medida de lo posible, el contrato de trabajo se suavizara algo mediante el contrato de sociedad, como ha comenzado a efectuarse ya de diferentes manera, con no poco provecho de patronos y obreros. De este modo, los obreros y empleados se hacen socios en el dominio o en la administración o participan, en cierta medida, de los beneficios percibidos. (QA 65).

Se trata de ideas que sugieren formas de participación de los trabajadores en la gestión, los beneficios y la propiedad de la empresa, y que se concretan esencialmente en las formas cooperativas o afines conocidas hoy como «accionistas asalariados» o «cogestión».

Asimismo, en su radiomensaje del 1 de septiembre de 1944, el Papa Pío XII afirmaba:

*Hay que garantizar y promover las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, artesanales y profesionales, comerciales e industriales; las asociaciones cooperativas deben proporcionarles las ventajas de las grandes explotaciones.*¹⁵

Me parece importante subrayar la reflexión de Luigino Bruni, aunque no se mencione directamente, no veo otras formas jurídicas de empresa, aparte de las cooperativas, que en los años de *Rerum novarum* y *Quadragesimo anno* tengan las características descritas por las encíclicas.

El Papa Juan XXIII, en su encíclica de 1961 *Mater et Magistra* (MM), también menciona a las cooperativas en varias ocasiones. Creyendo que su papel es ayudar y complementar a las pequeñas empresas y a las explotaciones familiares (MM 84-90),

Deben, pues, asegurarse y promoverse, de acuerdo con las exigencias del bien común y las posibilidades del progreso técnico, las empresas artesanas, y las agrícolas de dimensión familiar, y las cooperativas, las cuales pueden servir también para completar y perfeccionar las anteriores. (MM 85).

¹⁴ ROGER, B. (2012), p.78.

¹⁵ Radiomensaje, 1 de septiembre de 1944. Véase *Acta Apostolicae Sedis*, XXXVI, 1944, p. 254.

Invitamos, por ello, con paternal amor a nuestros queridísimos hijos del artesanado y del cooperativismo, esparcidos por todo el mundo, a que sientan claramente la nobilísima función social que se les ha confiado en la sociedad, ya que con su trabajo pueden despertar cada día más en todas las clases sociales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de activa colaboración y encender en todos el entusiasmo por la originalidad, la elegancia y la perfección del trabajo. (MM 90).

hace especial hincapié en el papel de las cooperativas agrícolas (MM 143, 146, 148).

Hay que advertir también que en el sector agrícola, como en los demás sectores de la producción, es muy conveniente que los agricultores se asocien, sobre todo si se trata de empresas agrícolas de carácter familiar. Los cultivadores del campo deben sentirse solidarios los unos de los otros y colaborar todos a una en la creación de empresas cooperativas y asociaciones profesionales, de todo punto necesarias, porque facilitan al agricultor las ventajas de los progresos científicos y técnicos y contribuyen de modo decisivo a la defensa de los precios de los productos del campo. (MM 146).

Por esta razón, nos es grato expresar nuestra complacencia a aquellos hijos nuestros que, en diversas partes del mundo, se esfuerzan por crear y consolidar empresas cooperativas y asociaciones profesionales para que todos los que cultivan la tierra, al igual que los demás ciudadanos, disfruten del debido nivel de vida económico y de una justa dignidad social. (MM 148).

En la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (GS) del Concilio Vaticano II de 1965, en el capítulo dedicado a la vida económica, hay un apartado sobre el acceso a la propiedad, el poder privado sobre la propiedad y el problema del latifundio. El texto propone la posibilidad de una organización justa de tipo cooperativo como uno de los instrumentos indispensables para aumentar los ingresos y mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo.

En las empresas económicas son personas las que se asocian, es decir, hombres libres y autónomos, creados a imagen de Dios. Por ello, teniendo en cuenta las funciones de cada uno, propietarios, administradores, técnicos, trabajadores, y quedando a salvo la unidad necesaria en la dirección, se ha de promover la activa participación de todos en la gestión de la empresa, según formas que habrá que determinar con acierto. (GS 68).

En muchas regiones económicamente menos desarrolladas existen posesiones rurales extensas y aun extensísimas mediocremente cultivadas o reservadas sin cultivo para especular con ellas, mientras la mayor parte de la población carece de tierras o posee sólo parcelas irrisorias y el desarrollo de la producción agrícola presenta caracteres de urgencia. No raras veces los braceros o los arrendatarios de alguna parte de esas posesiones reciben un salario o beneficio indigno del hombre, carecen de alojamiento decente y son explotados por los intermediarios. [...]. Son, pues, necesarias las reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa en el trabajo; más todavía, el reparto de las propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer. En este caso deben asegurárseles los elementos y servicios indispensables,

en particular los medios de educación y las posibilidades que ofrece una justa ordenación de tipo cooperativo. (GS 71).

La encíclica *Laborem exercens* (LE) de Juan Pablo II en 1981 aborda el conflicto entre trabajo, capital y propiedad a la luz de «las numerosas propuestas hechas por los expertos en la doctrina social católica y por el Supremo Magisterio de la Iglesia». Menciona

propuestas que se refieren a la copropiedad de los medios de trabajo, a la participación de los trabajadores en la gestión y o en los beneficios de la empresa, al llamado «accionariado» del trabajo y otras semejantes. Independientemente de la posibilidad de aplicación concreta de estas diversas propuestas, sigue siendo evidente que el reconocimiento de la justa posición del trabajo y del hombre del trabajo dentro del proceso productivo exige varias adaptaciones en el ámbito del mismo derecho a la propiedad de los medios de producción. (LE 14).

En 1991, en su encíclica *Centesimus annus* (CA), subrayó la importancia de los movimientos sociales para analizar las «cosas nuevas de hoy», un siglo después de la *Rerum novarum*. Y recordaba

su múltiple actividad, con una notable aportación de los cristianos, en la fundación de cooperativas de producción, consumo y crédito, en promover la enseñanza pública y la formación profesional, en la experimentación de diversas formas de participación en la vida de la empresa y, en general, de la sociedad. (CA 16).

En referencia al desarrollo integral de la persona, afirma que

La empresa no puede considerarse única- mente como una «sociedad de capitales»; es, al mismo tiempo, una «sociedad de personas», en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo. Para conseguir estos fines, sigue siendo necesario todavía un gran movimiento asociativo de los trabajadores, cuyo objetivo es la liberación y la promoción integral de la persona. (CA 43).

Y a lo largo de su magisterio, Juan Pablo II se ha pronunciado a favor de la experiencia cooperativa, llegando algunos a calificar el discurso que pronunció en Faenza el 10 de mayo de 1986, durante su viaje apostólico en Romaña en la cooperativa *Prodotti Agricoli Faentini* de «encíclica cooperativa»¹⁶. Un pasaje resume las razones de este interés:

[...] La Iglesia siempre ha estado a favor de estas ricas experiencias de práctica comunitaria, trabajando para que no se limiten a la dimensión económica de la cooperativa, sino que garanticen también el crecimiento humano, social, cultural y moral de sus miembros. Lo que impulsó a los trabajadores a afiliarse a organizaciones de tipo cooperativo fue sin duda, en primer lugar, una necesidad de carácter estrictamente económico: sobrevivir y defenderse de

¹⁶ JARAMILLO, F. (2000), p. 28; QUIJANO PEÑUELA, J. E. y REYES GRASS, J. M. (2004), p. 22; ARANGO JARAMILLO, M. (2000), p. 161.

los efectos negativos de la nueva sociedad industrial. Sin embargo, también existía el impulso derivado del deseo de experimentar la unidad y la solidaridad, superando las diferencias económicas e incluso los conflictos sociales entre los distintos grupos.

Puede decirse que la novedad de la experiencia cooperativa reside en su esfuerzo por sintetizar las dimensiones individual y comunitaria. En este sentido, es una expresión concreta de la complementariedad entre el individuo y la sociedad que la doctrina social de la Iglesia siempre ha tratado de promover. Es una síntesis entre la protección de los derechos individuales y la promoción del bien común. Sin embargo, la síntesis en cuestión no se sitúa únicamente en el plano económico, sino también en el plano más amplio de los bienes culturales, sociales y morales que enriquecen y configuran una sociedad digna del hombre. [...] ¹⁷

En su encíclica *Caritas in veritate* de 2009, Benedicto XVI también hace varias referencias a las cooperativas. Nos recuerda que

Junto a la empresa privada, orientada al beneficio, y los diferentes tipos de empresa pública, deben poderse establecer y desenvolver aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y sociales. De su recíproca interacción en el mercado se puede esperar una especie de combinación entre los comportamientos de empresa y, con ella, una atención más sensible a una civilización de la economía. (CV 38).

Este llamamiento al pluralismo de las formas de empresa y a la hibridación de las lógicas en las que se basan es uno de los pasajes más innovadores de la encíclica. La expresión «organizaciones productivas con fines mutualistas y sociales» es una referencia a la larga experiencia de las cooperativas, cuya identidad siempre se ha basado en el mutualismo (como ayuda mutua o respuesta mutua o colectiva a necesidades).

La segunda mención se refiere a las cooperativas de crédito:

Los agentes financieros han de redescubrir el fundamento ético de su actividad para no abusar de aquellos instrumentos sofisticados con los que se podría traicionar a los ahorradores. Recta intención, transparencia y búsqueda de los buenos resultados son compatibles y nunca se deben separar. Si el amor es inteligente, sabe encontrar también los modos de actuar según una conveniencia previsible y justa, como muestran de manera significativa muchas experiencias en el campo del crédito cooperativo. (CV 65).

La tercera mención se refiere a las cooperativas de consumidores:

También en el campo de las compras, precisamente en momentos como los que se están viviendo, en los que el poder adquisitivo puede verse reducido y se deberá consumir con mayor sobriedad, es necesario abrir otras vías como, por ejemplo, formas de cooperación para las adquisiciones, como ocurre con las cooperativas de consumo, que existen desde el s. XIX, gracias también a la iniciativa de los católicos. (CV 66).

¹⁷ https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/it/speeches/1986/may/documents/hf_jp-ii_spe_19860510_agricoltori-faenza.html

En su encíclica *Laudato si'*, promulgada en 2015, el Papa Francisco desarrolla temas como la sobriedad, el servicio, la subsidiariedad y el bien común; en torno a estos conceptos, el Papa evoca experiencias y soluciones, entre ellas las cooperativas y la promoción de redes comunitarias:

En algunos lugares, se están desarrollando cooperativas para la explotación de energías renovables que permiten el autoabastecimiento local e incluso la venta de excedentes. Este sencillo ejemplo indica que, mientras el orden mundial existente se muestra impotente para asumir responsabilidades, la instancia local puede hacer una diferencia. (LS 179)

Pero más allá de las encíclicas y los textos del Concilio, existen innumerables intervenciones de papas, episcopados nacionales y obispos en congresos o actos de organizaciones cooperativas o, más en general, declaraciones sobre la vida socioeconómica en los cuales se hace referencia a las cooperativas.

Hemos seleccionado sólo dos referencias.

En octubre de 2013, el Papa Francisco se reunió con una delegación de líderes de la Alianza Cooperativa de las Américas, acompañados por la presidenta y el director de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).¹⁸¹⁹ «¿Un Papa cooperativo?», se preguntó el bloguero cooperativo estadounidense Andrew McLeod tras la visita. La presidenta Mundial de la ACI, Dame Pauline Green, expresó su emoción y admiración en un post en su página web:

Viví un momento único y precioso en Roma cuando, junto con nuestro director general Charles Gould y colegas de la Región de las Américas, me reuní con Su Santidad el Papa Francisco. Debemos admitir que todos quedamos profundamente impresionados por el profundo conocimiento y comprensión que el Papa tenía de nuestro movimiento. Solo, sin ningún acompañante o asesor, y sin una sola nota o trozo de papel a la vista, habló nuestro lenguaje cooperativo durante una conversación informal de 45 minutos. Interrumpiendo con una carcajada para disculparse por sermonearnos, el Papa argumentó que los líderes mundiales necesitaban entender que las cooperativas no eran una solución a utilizar sólo en tiempos de crisis, sino que encarnaban la dirección que debería tomar la vida económica en el futuro. Nos quedamos encantados y nos fuimos con la profunda sensación de haber conocido a un hombre que no está interesado en las vanidades de la vida, sino a un hombre impulsado por la urgencia de mejorar la suerte de sus semejantes: un verdadero líder mundial.²⁰

Una segunda referencia es lo que el Papa Francisco dijo a los participantes en el tercer Festival de la Doctrina Social de la Iglesia (Verona, 21-24 de noviembre de 2013):

¹⁸ <http://www.aciamericas.coop/Pope-Francis-met-with-ICA>

¹⁹ <https://coopgeek.wordpress.com/2014/04/09/the-co-op-pope/>

²⁰ <http://damepaulinegreen.coop/> " Acciones positivas de la cooperativa coronadas por un momento único "

[...] Recuerdo cuando era joven, tenía 18 años: era el año 1954, y oí una conferencia de mi padre sobre el cooperativismo cristiano, y desde aquel entonces me entusiasmé con esto, vi que ese era el camino. Es precisamente el camino para la igualdad, no para la homogeneidad, una igualdad en las diferencias. También económicamente es lenta. Recuerdo aún esa reflexión de mi papá: va adelante lentamente, pero es segura. Cuando escucho otras teorías económicas, como la «del derrame» —no sé cómo se dice en italiano— [el Papa se refiere a una teoría económica optimista sobre la disminución del precio de los bienes y la reducción de la pobreza]. La experiencia nos dice que ese camino no funciona.

*Deseo que todos los que están comprometidos y son protagonistas de reformas cooperativistas mantengan viva la memoria de sus orígenes. Las formas cooperativas, constituidas por los católicos como interpretación de la Rerum novarum, testimonian la fuerza de la fe, que hoy como entonces es capaz de inspirar acciones concretas para responder a las necesidades de nuestra gente [...]*²¹

En esta larga (pero podría haber sido mucho más larga) serie de fuentes oficiales del Magisterio, podemos observar una prudente evolución. En los primeros textos, hay una clara referencia a los métodos, ideales e instrumentos que constituyen la base de la experiencia cooperativa, pero sin nombrarla como tal. Sólo con el paso de las décadas aparece una mención explícita de la empresa cooperativa en los documentos pontificios.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX, las empresas cooperativas ya habían empezado a extenderse por todos los países europeos. El movimiento cooperativo tenía una estructura organizativa internacional ya en 1895, y un movimiento cooperativo de inspiración católica ya era muy activo a finales del siglo XIX y principios del XX. Por lo tanto, cabe preguntarse por las razones del uso tardío del término «empresa cooperativa» en los textos oficiales de la Iglesia. En mi opinión, se pueden formular dos hipótesis.

La primera hipótesis que explica esta tardía aparición explícita de las cooperativas en los textos papales está relacionada con el «momento» de la encíclica *Rerum novarum*. De hecho, fue publicada en 1891, en un contexto muy conflictivo, pocos años antes de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (en 1895). El manifiesto del Partido Comunista se había publicado en 1848, y el proletariado se había organizado dentro del socialismo y el radicalismo, con muchos debates entre reformistas y colectivistas. León XIII había heredado de Pío IX una Iglesia aislada del mundo y de sus necesidades. La encíclica puede parecer que llega «tarde», pero sin embargo constituye una importante toma de posición de la doctrina social cristiana en el conflicto entre el capital y el trabajo, que había alcanzado el punto álgido de tensión.

²¹ http://w2.vatican.va/content/francesco/fr/messages/pont-messages/2013/documents/papa-francesco_20131121_videomessaggio-festival-dottrina-sociale.html

En esta encíclica confluyen las experiencias y el patrimonio acumulados en las décadas anteriores por los pioneros del catolicismo social, que durante mucho tiempo se habían enfrentado a numerosas dificultades y desconfianzas. Este movimiento fue respetuoso con las opciones de la jerarquía, pero también supo forjar una alianza con las clases trabajadoras. Por ello, la *Rerum novarum* sólo se refería a las asociaciones obreras y a la «difícil elección de los obreros cristianos frente a ciertas asociaciones»:

En tal estado de cosas, los obreros cristianos no tienen más que dos caminos: o unirse a las sociedades peligrosas para la religión, o formar la suya propia y unir así sus fuerzas para escapar valerosamente a una opresión tan injusta e intolerable. Ahora bien, ¿puede alguien que no quiera poner en peligro el bien supremo de la humanidad dudar alguna vez en elegir esta última opción? (RN 37)

La segunda hipótesis está relacionada con la encíclica *Quadragesimo Anno* (1931), publicada en plena tormenta totalitaria. El movimiento cooperativo internacional se enfrentaba a enormes dificultades para tratar con las organizaciones cooperativas de países con regímenes totalitarios²². Capítulos enteros de la excelente reconstrucción histórica de Rita Rhodes²³ ilustran los debates internos de la Alianza Cooperativa Internacional para «responder» al comunismo, al fascismo italiano y al nazismo alemán. El propio origen de la primera redacción de los Principios de Cooperación por parte de la ACI (que tendría lugar en 1937) como revisión de los Principios de Rochdale tiene su origen en estos difíciles debates:

Parece que los cambios inducidos por el comunismo en la URSS y el fascismo en Italia pudieron ser una de las razones por las que los franceses pidieron una revisión de los Principios de Rochdale.²⁴

Por lo tanto, es comprensible que Pío XI evite cautelosamente referirse directamente a la empresa cooperativa, pero sin embargo recuerde sus motivaciones, ideales y principios, refiriéndose implícitamente a este modelo.

Para concluir este análisis de los textos pontificios sobre cooperativas, también podemos reflexionar sobre el papel desempeñado por la Iglesia: ¿tuvo el Magisterio una función estimulante y anticipatoria hacia las cooperativas, o más bien desempeñó un papel «notarial», actuando y «confirmando» prácticas ya bien encaminadas por los «pioneros»?

²² BIRCHALL, J. (1997), pp. 46-50.

²³ RHODES, R. (1995).

²⁴ Ibid, p. 5.

Una mirada histórica sobre el antes y el después de la *Rerum novarum* permite afirmar sin vacilación que la encíclica leonina estimuló profundamente la acción de los católicos en el campo social y en la esfera política; pero también hay que reconocer que los «pioneros» evidentemente ya habían recorrido un largo camino. León XIII no fue el inventor del asociacionismo cristiano, que hundía sus raíces en una vasta realidad de movimientos, organizaciones, acciones y reflexiones.

Las cooperativas no nacieron como socialistas, liberales o católicas, sino que estas diferentes culturas se reconocieron en el cooperativismo y se injertaron en él. El cooperativismo ya era una experiencia madura en el momento de la publicación de la encíclica *Rerum novarum* en 1891.

Se puede concluir, por tanto, que el Magisterio desempeñó al principio principalmente una función de confirmación y consolidación de las acciones ya bien encaminadas por los diversos movimientos y, más tarde, una función de estímulo y promoción.

3. La similitud de principios entre la doctrina social de la Iglesia y el cooperativismo

En esta segunda parte intentamos demostrar la proximidad y las analogías entre los conceptos clave de la doctrina social de la Iglesia y los principios cooperativos.

3.1. El desarrollo de los principios cooperativos

Desde 1895, el movimiento cooperativo cuenta con una organización internacional, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI); este organismo es el garante de la identidad cooperativa y ostenta la autoridad última para definir la empresa cooperativa y desarrollar los principios en los que debe basarse.

Para comprender la historia y el desarrollo del movimiento cooperativo, es esencial analizar los valores y principios que constituyen las razones éticas de su presencia, su acción y su capacidad para perpetuarse como un actor económico de importancia internacional. La adhesión a un patrimonio ético y cultural común hace de la experiencia cooperativa un fenómeno bastante singular entre las organizaciones empresariales.

Desde sus orígenes, el movimiento cooperativo ha afirmado su propia identidad: la de una asociación de personas guiadas por el deseo unánime de perseguir objetivos económicos, sociales y culturales sobre la base de criterios éticos específicos.

En la tradición cooperativa internacional, la *Rochdale Equitable Pioneers Society* ocupa un lugar muy especial; su influencia en el conjunto del movimiento cooperativo mundial es ampliamente reconocida. La historia de esta sociedad, fundada en 1844 en Toad Lane, en Rochdale, cerca de Manchester, es bien conocida gracias al detallado libro de George Jacob Holyoake sobre ella: *Self-Help By the People. The History of the Rochdale Equitable Pioneers*.²⁵ La tienda de Toad Lane está considerada como el experimento fundador del cooperativismo moderno, ya que los principios y prácticas establecidos por los socios de Rochdale desempeñaron un papel crucial en el éxito del modelo cooperativo.

Los principios y normas que estos «pioneros» definieron como base de la cooperativa de consumo que iniciaron fueron adoptados rápidamente por muchas cooperativas de todo el mundo y sentaron las bases de los principios cooperativos tal y como los conocemos hoy en día.

En la práctica ya existía una serie de principios operativos:

- Compraventa al contado: los Pioneros consideraban que la venta a crédito, práctica muy extendida en la época, era uno de los problemas más graves del momento. Consideraban que la costumbre de comprar a crédito era muy perjudicial, en la medida en que incitaba a los más pobres a consumir mucho más de lo que les permitían sus medios.
- Venta al precio corriente de mercado
- La práctica de conceder descuentos a los socios en proporción a sus transacciones con la cooperativa. Los excedentes de ingresos, una vez deducidos los gastos, se distribuyen entre los socios en forma de dividendos en proporción a las compras realizadas por cada uno. El descuento es básicamente la devolución del excedente pagado por el cooperativista en el momento de la compra.

Otros principios se referían a la estructura de la empresa:

- La afiliación es voluntaria y abierta a todos. No obstante, la cooperativa puede establecer criterios para la selección de sus miembros.
- Control democrático por parte de los socios, basado en el principio de «una persona, un voto», independientemente del número de acciones suscritas.

²⁵ Holyoake, G. J. (1893) *Self-Help By the People - The History of the Rochdale Pioneers*, Swan Sonnenschein & Co., London.

- Límites a la rentabilidad del capital suscrito.
- Neutralidad política y religiosa.
- El desarrollo de la educación cooperativa.

La experiencia de Rochdale, sus ideas y sus principios son las directrices que han inspirado los principios cooperativos a nivel internacional. Estos fueron establecidos por la *Alianza Cooperativa Internacional* en 1937 y revisados en 1966 y 1995. Su objetivo es explicar cómo deben interpretarse las prácticas cooperativas en un mundo cambiante.

El Congreso del Centenario de la ACI, celebrado en Manchester en 1995, reformuló la presentación de los principios y los integró en una *Declaración de Identidad Cooperativa*, que incluía una definición de la empresa cooperativa, una lista de valores fundamentales y un conjunto actualizado de siete principios para guiar a las organizaciones cooperativas en el siglo XXI²⁶. Dichos principios son:

1. Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades de los miembros, sin discriminación de género, condición social, racial, política o religiosa.

2. Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros que participan activamente en la definición de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias, los miembros tienen iguales derechos de voto (un miembro equivale a un voto) y las cooperativas de otros niveles están igualmente organizadas de manera democrática.

3. Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen equitativamente a la constitución del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Generalmente, una parte al menos de dicho capital

²⁶ Para una lectura completa de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa véase <https://ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>

es propiedad común de la cooperativa. Los miembros suelen recibir una compensación limitada, cuando la hay, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Los miembros destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, eventualmente mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible, distribuir beneficios entre los miembros en proporción a las transacciones que éstos realicen con la cooperativa y brindar apoyo a otras actividades aprobadas por los miembros.

4. Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus miembros. Cuando celebran acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o aumentan su capital gracias a fuentes externas, lo hacen de acuerdo a condiciones que permiten a sus miembros conservar el control de manera democrática y preservar su autonomía cooperativa.

5. Educación, capacitación e información

Las cooperativas ofrecen educación y capacitación a sus miembros, representantes electos, administradores y empleados de manera que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Ofrecen información al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

6. Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros con mayor eficacia y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Interés por la comunidad

Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades aplicando políticas adoptadas por sus miembros.

En esta nueva formulación, cada principio va acompañado de un breve comentario que trata de aclarar y desarrollar su contenido. Entre las innovaciones, destacan dos.

En primer lugar, el tercer principio introduce el concepto de reservas no dissociables: el principio se refiere a «la dotación de reservas de las que al menos una parte no puede desprenderse». En los congresos anteriores, nunca se había aceptado esta referencia a la propiedad colectiva. De hecho, ni siquiera figuraba en la versión final de la Declaración tal y como se presentó inicialmente al Congreso; de hecho, hasta la sesión plenaria no se presentaron y aprobaron las enmiendas sobre la propiedad colectiva y el carácter no divisible de las reservas.

La segunda innovación es el séptimo principio: «Interés por la comunidad» o «compromiso con la comunidad», cuya incorporación constituye la «confirmación oficial» de que las cooperativas deben abrirse a un objetivo de responsabilidad y desarrollo de componentes externos a la cooperativa: la comunidad, precisamente, que se reconoce como «envolvente» y «constituyente» de la cooperativa.

La introducción de este principio no fue rápida ni fácil; al contrario, suscitó debates en el seno de la Alianza entre quienes defendían el modelo tradicional -es decir, la maximización de los beneficios para los socios- y quienes insistían en la persecución simultánea de objetivos colectivos.

Por supuesto, las organizaciones cooperativas existen principalmente para garantizar servicios a sus socios, pero es precisamente este estrecho vínculo entre cooperativas y socios lo que determina el arraigo de la cooperativa en su comunidad. Sobre esta base se fundamenta la responsabilidad particular de las cooperativas: apoyar el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental de sus comunidades.

Sin embargo, la elección de los métodos específicos y el nivel de este compromiso con el bienestar de la comunidad sigue siendo, en última instancia, una cuestión de los miembros.

Podemos decir entonces, que el séptimo principio viene a confirmar los avances concretos realizados por una serie de cooperativas en muchas áreas que van más allá de la mera función de servir a los miembros y se hacen eco del concepto de ciudadanía corporativa, en línea con las exigencias de nuestro tiempo.²⁷

Los principios y su interpretación aún pueden evolucionar. Prueba de ello es que, veinte años después del Congreso de Manchester, en la Asamblea General de la ACI celebrada en Antalya (Turquía) en noviembre de 2015, se aprobaron las *Notas orientativas*

²⁷ MACPHERSON, I. (2012) «Cooperative's concern for the community: from members towards local communities' interest», *Euricse Working Paper*, n. 46 | 13

sobre los principios cooperativos, para ayudar a los cooperativistas del siglo XXI a interpretar adecuadamente los siete principios que sustentan la empresa cooperativa y apoyar a «aquellos cuya tarea es registrar, regular o supervisar las cooperativas en las economías locales, nacionales y regionales del mundo.»²⁸

3.2. El desarrollo de los principios de la doctrina social de la Iglesia.

En el curso de sus enseñanzas, la doctrina social de la Iglesia ha formulado una serie de principios fundamentales²⁹:

- Principio personalista: el hombre es el «sujeto, fundamento y fin» de la vida social;
- Principio de subsidiariedad: *El principio de subsidiaridad protege a las personas de los abusos de las instancias sociales superiores e insta a estas últimas a ayudar a los particulares y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas. Este principio se impone porque toda persona, familia y cuerpo intermedio tiene algo de original que ofrecer a la comunidad. La experiencia constata que la negación de la subsidiariedad, o su limitación en nombre de una pretendida democratización o igualdad de todos en la sociedad, limita y a veces también anula, el espíritu de libertad y de iniciativa.*³⁰
- Principio de solidaridad: *El término «solidaridad», ampliamente empleado por el Magisterio, expresa en síntesis la exigencia de reconocer en el conjunto de los vínculos que unen a los hombres y a los grupos sociales entre sí, el espacio ofrecido a la libertad humana para ocuparse del crecimiento común, compartido por todos. El compromiso en esta dirección se traduce en la aportación positiva que nunca debe faltar a la causa común, en la búsqueda de los puntos de posible entendimiento incluso allí donde prevalece una lógica de separación y fragmentación, en la disposición para gastarse por el bien del otro, superando cualquier forma de individualismo y particularismo.*³¹
- Principio del bien común: *por bien común se entiende «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros*

²⁸ GREEN, P. (2015) «Préambule», in *Notes d'orientation pour les principes coopératifs*, ICA, Bruxelles, p. ix.

²⁹ Para la definición de los principios de la doctrina social de la Iglesia, utilizo los términos que se encuentran en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2005).

³⁰ *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2005), n° 187.

³¹ *Ibid*, n° 194.

el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» el bien común es el sentido y la finalidad de toda vida social.³²

- Principio de participación: *Consecuencia característica de la subsidiaridad es la participación, que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.³³*
- El principio del destino universal de los bienes: *Entre las múltiples implicaciones del bien común, adquiere inmediato relieve el principio del destino universal de los bienes: «Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad».³⁴*

A la lectura de estos principios, no parece inadecuado hablar, y varios investigadores no dudan en hacerlo, de una «coincidencia doctrinal» entre los principios de la doctrina social de la Iglesia y los principios cooperativos.³⁵

a) Centralidad y libertad de la persona

El primer punto de convergencia es sin duda el principio según el cual la persona humana es «el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social» (GS 35). La cooperativa concreta este principio formulado en la encíclica *Laborem exercens*. En el proceso laboral, las personas no sólo quieren ser recompensadas, sino que también deben ser siempre conscientes de que, aunque trabajen en una propiedad colectiva, también lo hacen “por cuenta propia”, de modo que «en el proceso mismo del trabajo, puedan aparecer como corresponsables y co-artífices en el lugar de trabajo que ocupan» (LE 15).

La empresa cooperativa parece un lugar especialmente adecuado para desarrollar al individuo como recurso, sin olvidar que el ser humano no es sólo eso. No cabe

³² Ibid, n° 164.

³³ Ibid, n° 189.

³⁴ Ibid, n° 171.

³⁵ JARAMILLO, F. (2000), p. 21.

duda de que, si bien las cualidades humanas han adquirido una gran importancia en cualquier empresa, encuentran un entorno especialmente favorable en el cooperativismo.

b) Subsidiariedad

Una de las claves del pensamiento social cristiano es el principio de subsidiariedad, enunciado por primera vez en la encíclica *Quadragesimo anno* (QA 68), que ha sido ampliamente retomado en posteriores encíclicas sociales. Encontramos una aplicación de la misma por parte de las empresas cooperativas en el desarrollo de consorcios (o grupos) de cooperativas (cooperativas de segundo grado, cooperativas de cooperativas). Su creación es una forma de responder a necesidades que no pueden gestionarse sin una dimensión empresarial adecuada: desarrollar nuevos mercados, responder a pedidos de obras de gran envergadura, adquirir servicios especializados. En lugar de fusionarse o absorber, las cooperativas intentan responder a estas necesidades creando una estructura empresarial de segundo grado, que funcione según los mismos principios y garantice la independencia y autonomía de las cooperativas individuales, preservando al mismo tiempo la lógica de participación y proximidad para los socios.

c) Solidaridad

La afirmación del principio de solidaridad, que se ha ido ampliando progresivamente en el discurso social de la Iglesia, es particularmente significativa en la experiencia cooperativa: «El solidarismo y el crecimiento del hombre visto en su totalidad, en sentido económico, social y humano, constituyen la columna vertebral del sistema asociativo cooperativo.»³⁶ Inscrito en la *Declaración de Identidad Cooperativa* de la ACI, este principio pretende asegurar que una cooperativa no es sólo una forma especial de agregación de los intereses de cada individuo, que permite alcanzar, colectivamente, bienes que no podrían obtenerse individualmente, sino también una unión de socios que persigue el objetivo adicional de extender los beneficios del mutualismo a la comunidad y al territorio en el que opera la cooperativa.³⁷

³⁶ http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/it/speeches/1984/march/documents/hf_jp-ii_spe_19840330_congresso-confcooperative.html, voir n. 4.

³⁷ Véase <http://www.ica.coop>

d) Bien común

El bien común es el principio organizador de todo el discurso social de la Iglesia en materia política, social y económica. Resulta del respeto de los demás principios, los coordina y los realiza todos juntos.

En la empresa cooperativa confluyen las necesidades del individuo y las necesidades de la comunidad. La idea de que la experiencia cooperativa debe ampliar su enfoque a una dimensión más amplia que la mera acción en favor de los socios se ve confirmada por la adición de un 7 principio, que expresa el compromiso con la comunidad, en la declaración sobre la identidad cooperativa aprobada en el Congreso del Centenario de la ACI celebrado en Manchester en 1995.

e) Participación, democracia

Con el Concilio Vaticano II, el principio de participación se formula plenamente; la participación se considera no sólo como una justa aspiración, sino como un auténtico derecho y deber enraizado en la dignidad de la persona humana y cuya finalidad es el bien común (GS 68 y 74).

El principio de participación, estrechamente vinculado al de democracia, es fundamental para la estructura económica de la cooperativa. Sin la participación efectiva de los socios y la valorización de esta participación, la cooperativa no puede alcanzar sus propios objetivos.

La centralidad atribuida al capital humano es una de las características de las cooperativas. El principio de «una persona, un voto» distingue a la sociedad cooperativa de cualquier otro modelo empresarial.

f) El destino universal de los bienes

El principio del destino universal de los bienes es un principio fundamental de la doctrina social católica, que se ha formulado en varias ocasiones, en distintos momentos y de distintas maneras. Su objetivo es lograr un «justo equilibrio» entre los bienes públicos y privados. Estas dos formas esenciales de propiedad deben permanecer orientadas hacia la lógica superior del bien común.

Las cooperativas no persiguen el beneficio personal, sino la construcción de un patrimonio común que se convierta en garantía y, al mismo tiempo, en fuente de continuidad.

Una de las formas prácticas de poner en práctica este principio es mediante la creación de reservas no distribuibles. Éstas no pueden distribuirse entre los socios de ninguna manera, ni siquiera en caso de disolución de la cooperativa. Se trata de una especie de fondo intergeneracional, destinado a salvaguardar el futuro a largo plazo de la empresa y de un bien común creado en el seno de una comunidad, que se confiará a la próxima generación de cooperativistas.

La siguiente tabla resume las coincidencias entre los principios de la DSI y los principios cooperativos:

Personalismo.	=	Adhesión voluntaria y abierta (1° principio).
Subsidiariedad.	=	Cooperación entre cooperativas (6°).
Solidaridad.	=	Ayuda mutua / autoayuda (4°).
Bien común.	=	Compromiso con la comunidad (7°).
Participación.	=	Organizaciones democráticas (2°).
Destino universal de los bienes.	=	Reservas no compartibles (3°).

4. Implicación de figuras cristianas emblemáticas en el movimiento cooperativo

La implicación histórica de los cristianos en general y de la Iglesia católica en particular en la promoción de las cooperativas precede las declaraciones y documentos. Se combina con la acción concreta de cristianos, religiosos y laicos, que, motivados por su fe y movilizados por los problemas de justicia social del contexto en el que vivían, favorecieron el instrumento cooperativo para promover la dignidad humana y la autonomía económica.

Las biografías no son simples narraciones; son claves muy relevantes para comprender el caldo de cultivo de las ideas y teorías que han propiciado el surgimiento y la resiliencia de las cooperativas.

Entre las personalidades que marcaron el nacimiento y desarrollo del cooperativismo en el Reino Unido, un grupo reivindicaba claramente su condición de cristiano: los *socialistas cristianos*. Los socialistas cristianos, como su nombre indica, intentaron combinar los objetivos fundamentales del socialismo con las convicciones religiosas y éticas del cristianismo.

El promotor más importante del movimiento fue el reverendo Frederick Denison Maurice (1805-1872)³⁸, ministro de la Iglesia Episcopal Protestante de Inglaterra e hijo él mismo de un ministro. Junto con Kingsley y Ludlow, formó el núcleo del grupo, al que pronto se unieron varios amigos y conocidos. Edward Vansittart Neale (1810-1892) se unió al grupo socialcristiano un poco más tarde, junto con su primo August Vansittart, y se convirtió en uno de sus representantes más influyentes, promoviendo un gran número de iniciativas cooperativas. Junto con el francés Edouard de Boyve, fue uno de los principales promotores de las reuniones internacionales destinadas a crear una organización internacional que, pocos años después de su muerte, dio origen a la ACI.

Varios de los veintiocho «Pioneros Equitativos de Rochdale», el experimento fundador de la cooperación moderna en torno a Manchester en 1844, eran devotos de la *capilla unitaria* de Clover Street, que se hizo famosa como la «Capilla de la Cooperación».³⁹

En Francia, unos años antes, en 1834, se fundó en París la *Asociación Cristiana de Joyeros Dorados*. Siguiendo los pasos de Philippe Buchez (1796-1865), fueron los precursores del modelo de cooperativa de producción.

En 1878, el padre Ludovic de Besse (1831-1910) (nacido Alphonse Chaix), fraile capuchino, funda en Angers la *Banque des Travailleurs Chrétiens*, primer banco mutualista de Francia.

Louis Durand (1859-1916) fue el propagador del modelo Raiffeisen en Francia. Abogado en Lyon, era un ferviente católico, en la tradición del catolicismo social alentado por la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII.

Nacido en Uzès (Gard) en el seno de una familia burguesa protestante, Charles Gide (1847-1936) es la figura emblemática del movimiento cooperativo francés por excelencia. Gide ejerció una influencia duradera en el pensamiento y el movimiento cooperativo francés e internacional, pero lo que nos interesa especialmente en esta sección es el hecho de que también fue uno de los fundadores e impulsores del protestantismo social francés.

³⁸ Varios elementos de las biografías de las personalidades aquí presentadas proceden de las notas de las páginas 159-160 del libro *Self-Help By the People. The History of the Rochdale Pioneers*, de George Jacob Holyoake, en su versión italiana: HOLYOAKE, G. J. (1893-1995) *La storia dei probi Pionieri di Rochdale*, Roma, Edizioni della Rivista della Cooperazione, 1995.

³⁹ BOSON, M. (1950), p. 25.

Los dos grandes teóricos franceses del cooperativismo de la segunda mitad del siglo pasado, Henri Desroche (1914-1994) y Claude Vienne (1929-2001), también tuvieron un vínculo particular con la dimensión religiosa. Henri Desroche comenzó su formación sacerdotal en el seminario de la diócesis de Lyon e ingresó en la Orden de los Dominicos. Se unió al grupo *Économie et humanisme*, fundado por Louis-Joseph Lebret en Écully. Su libro *Signification du marxisme*, que provocó numerosos malentendidos dentro de la propia Orden dominicana y con las autoridades religiosas, obligó a Desroche a dimitir del grupo *Economie et Humanisme* y, posteriormente, a abandonar la Orden dominicana.

Claude Vienne, hijo de un pastor protestante, participó en el movimiento socialcristiano, y sus orígenes protestantes dejaron una profunda huella en toda su vida.

Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888) fue el padre de la cooperativa de crédito en Alemania (aún hoy lleva su nombre), un modelo que se ha extendido por todo el mundo. Raiffeisen, que creció entre pastores protestantes, era profundamente religioso y estaba orientado hacia el cristianismo en acción.

En Suiza, fue Johan E. Traber (1854-1930), sacerdote de la parroquia católica de Bichelsee, quien en 1885 adoptó los principios básicos desarrollados por Raiffeisen. Para estimular la economía y la prosperidad de la comunidad, fundó un banco Raiffeisen siguiendo el modelo del alemán Friedrich Wilhelm Raiffeisen, con el concepto de un banco cooperativo de ayuda mutua.

El 21 de diciembre de 1899 se celebró en la escuela de Balzerswil (Bichelsee-Balzerswil) una reunión para fundar el primer Banco Raiffeisen de Suiza. El párroco Traber se convirtió en Presidente del Consejo de Administración de la Raiffeisenkasse. En 1902 fundó la Asociación Suiza de Bancos Raiffeisen y fue miembro de su junta directiva de 1902 a 1912. A partir de 1912 trabajó como redactor de la «Schweizer Raiffeisenbote».

En Bélgica, el Padre Jacob-Ferdinand Mellaerts (1845-1925) fue el primer y principal propagador de las cajas de ahorro Raiffeisen a partir de 1892. Otro sacerdote de Lieja, Antoine Pottier (1849-1923) trabajó y escribió mucho para la promoción de las cooperativas. En el libro escrito por Pottier en 1889, *La coopération et les sociétés ouvrières*, leemos:

*Es perfectamente posible elevar cada vez más el nivel moral y material de los trabajadores introduciéndolos en asociaciones cooperativas de consumo, ahorro, crédito y producción. Si la Iglesia toma la iniciativa en este movimiento y orienta así a los trabajadores, la elevación del pueblo puede alcanzar cotas insospechadas.*⁴⁰

⁴⁰ DELVILLE, J. P. (2010), p. 6-7.

En los Países Bajos, sobre todo en la provincia de Brabante Septentrional, "el modelo Raiffeisen se difundió ampliamente gracias a los esfuerzos del Padre Van den Elsen (1853-1925), que dedicó su vida a mejorar las condiciones de vida de los campesinos. También fue uno de los fundadores de la Unión de Agricultores Cristianos de Brabante Septentrional en 1896"⁴¹ y ha pasado a la historia como el «apóstol campesino». Rabobank también se creó gracias a los esfuerzos de Van den Elsen: fue el fundador de Boerenleenbank, que más tarde se fusionó con Rabobank.⁴²

Siguiendo en el sector financiero, pero al otro lado del Atlántico, cabe mencionar a Alphonse Desjardins (1854-1920), fundador de la *Caisse populaire de Lévis* (Quebec, Canadá) en 1900, la primera cooperativa de ahorro y crédito de Norteamérica, a la que siguieron cientos de otras.

El clero católico ha tenido una influencia considerable en el desarrollo cooperativo en todo el Canadá francés y es particularmente con el proyecto de las «Cajas populares» promovidas por Alphonse Desjardins que este compromiso del clero se establece clara y oficialmente. Según Pierre Poulin, el clero católico del Canadá francés, inspirado por la *Rerum novarum* del Papa León XIII, luego por la *Quadragesimo Anno* de Pío XI, identificó en el proyecto de las Cajas Populares y otras formas de cooperación

*un excelente instrumento para la reactivación económica y moral, [...] para reducir el éxodo rural y la emigración a Estados Unidos, [...] para aliviar la pobreza de la clase obrera y [...] para proteger a los trabajadores urbanos de la contaminación socialista, y, por último, [...] para fortalecer los lazos que unen al pueblo y a sus líderes espirituales.*⁴³

Por recomendación del arzobispo de Quebec, el Papa Pío X concedió a Alphonse Desjardins el título de Comendador de San Gregorio Magno en 1913. En la actualidad, el Grupo Desjardins se ha convertido en uno de los pilares del desarrollo económico de Canadá.

El clero de Quebec también apoya el desarrollo cooperativo en otros sectores económicos, como la agricultura, estrechamente vinculado al nombre del padre Jean-Baptiste-Arthur Allaire (1866-1943), que viajó a Bélgica en 1914 para estudiar el movimiento cooperativo y la educación agrícola y recabar información sobre el funcionamiento de las federaciones cooperativas. Allí descubrió «la Boerembond (Liga Belga de Agriculto-

⁴¹ IRU-Courier, n° 2, diciembre de 2014, Union International Raiffeisen, Bonn, p. 12.

⁴² Rabobank es una entidad financiera internacional de bancaseguros de origen neerlandés, creada en 1972 mediante la fusión de Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Bank y Coöperatieve Centrale Boerenleenbank. Su estructura la convierte en una cooperativa.

⁴³ POULIN, P. (1990), pp. 188-189.

res), que representa el tipo ideal de modelo de cooperación empresarial inspirado en la doctrina social de la Iglesia católica». ⁴⁴ En 1919, Jean-Baptiste-Arthur Allaire publicó el Catecismo de las sociedades cooperativas agrícolas de Quebec. ⁴⁵ También «en el ámbito de las cooperativas agrícolas, el padre Bellemare, jesuita, fundó en 1913, con la ayuda de la Association catholique de la jeunesse canadienne-française (ACJCF), el Comptoir coopératif de Montréal para agrupar a las asociaciones y cooperativas agrícolas. ⁴⁶

En el sector pesquero, la cooperación está asociada al nombre de monseñor François-Xavier Ross (1869-1945), primer obispo de Gaspésie. Entre los inuit, el padre André Steimann o.m.i. (1912-1991) desempeñó un papel esencial en la creación de la Sociedad de Escultores Povungnituk, fundada en 1958, que se convirtió en la Cooperativa Povungnituk en 1960. Esta organización apoya el desarrollo y el control local del arte inuit de la talla en piedra. En una década, los habitantes de Povungnituk salieron de la pobreza extrema y se convirtieron en los más prósperos de Nouveau-Québec, sobre todo gracias a los ingresos de la cooperativa.

Otra figura destacada de la historia cooperativa de Quebec es el padre dominico George-Henry Lévesque (1903-2000). Bajo su impulso y coordinación, los dirigentes de las distintas agrupaciones cooperativas y organizaciones sindicales crearon en 1939 el *Conseil supérieur de la coopération*, del que fue el primer presidente.

También en Canadá, el experimento conocido como «Movimiento Antigonish» se desarrolló a finales de los años veinte y principios de los treinta en torno a la pequeña universidad católica y diocesana de San Francisco Javier en Antigonish, Nueva Escocia, al este de Canadá. Los padres Moses Coady y James Tompkins fueron los impulsores de un movimiento basado en la formación de cooperativas como instrumentos para canalizar las energías surgidas de la actividad educativa y comunitaria. Desde entonces, miles de personas de 130 nacionalidades han participado en cursos y seminarios organizados por el *Instituto Internacional Coady* para estudiar este enfoque y encontrar la manera de aplicarlo a sus propias comunidades.

En Dinamarca, el pastor luterano Nikolai Frederik Severin Grundtvig (1783 - 1872), iniciador de las escuelas populares (Højskole), es considerado el padre de la educación continua y del fomento de las cooperativas agrícolas. La labor de Grundtvig como teólogo, escritor, poeta, lingüista, historiador, pedagogo y educador popular marcó

⁴⁴ LÉVESQUE, B. (2009), p.75

⁴⁵ SAINT-PIERRE, J. (1997), p. 32.

⁴⁶ LÉVESQUE, B. (2009), pp. 75-76.

su época. Grundtvig prestó especial atención a las difíciles condiciones de vida de los campesinos daneses.

*Desea políticamente la realización de lugares autónomos, instituciones flexibles que se basen en lo que es común a los individuos y no en sus diferencias*⁴⁷.

Insta a los agricultores a unirse y trabajar juntos para mejorar su situación.

*En sus conferencias, anima a los agricultores a crear las primeras cooperativas agrícolas para defenderse mejor de las autoridades locales y estatales, cooperativas que desempeñarán un papel importante en el crecimiento económico de Dinamarca.*⁴⁸

Además, cree que el enfoque cooperativo, que hace hincapié en la participación y el control democráticos, en una perspectiva de evolución y no de revolución, ofrece mejores perspectivas de futuro y más posibilidades de lograr resultados significativos que el enfoque revolucionario propuesto por otros.⁴⁹

El sacerdote español José María Arizmendiarieta (1915-1976) llegó a Mondragón, en el País Vasco español, en 1941, tras la devastación dejada por la Guerra Civil, y organizó las primeras cooperativas con los alumnos que acababan de salir de la escuela de formación profesional de la localidad, que constituirían la base de la Corporación Mondragón⁵⁰, el mayor grupo cooperativo del mundo.

Uno de los fundadores de Mondragón, José María Ormaechea, ha reconocido que la secularización del País Vasco ha hecho que el movimiento pierda sus fuertes y ricas referencias religiosas originales, aunque estas referencias seguirán presentes, de forma indeleble, como raíces históricas.⁵¹

Hoy parece muy lejano el tiempo en que Arizmendiarieta recordaba las raíces religiosas del movimiento:

*Entre 1960 y 1963, Arizmendiarieta insistió en la doctrina social del Papado y su perfecto encaje con las ideas cooperativas, no sólo en los editoriales de Cooperación, sino también en la multitud de ponencias, conferencias oficiales y discursos que jalonaron su inmensa labor como apóstol de la cooperación.*⁵²

⁴⁷ LANGLOIS, R. (2012), p. 144.

⁴⁸ Ibid., p. 143.

⁴⁹ SHAFFER, J. (1999), p. 244.

⁵⁰ <https://www.mondragon-corporation.com/>

⁵¹ DARPETTI, G. (2003), p. 111.

⁵² MOLINA, F., WALTON, J. K. (2011), p. 238.

Varios colaboradores de la primera hora intentaron remediar esta «amnesia», y se dieron varios pasos importantes para el reconocimiento del sacerdote vasco.⁵³

El 6 de mayo de 2009 concluyó la fase diocesana del proceso de canonización y José María Arizmendiarrrieta fue declarado venerable por el Papa Francisco el 16 de diciembre de 2015.

En Italia, algunas de las figuras más destacadas son: el beato Giuseppe Toniolo (1845-1918), cuya doctrina económica propugnaba la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas. Giuseppe Tovini (1841-1897), beatificado por el Papa Juan Pablo II el 20 de septiembre de 1998, fue uno de los protagonistas del movimiento católico italiano y se mostró especialmente activo en el campo de las finanzas y en la promoción de las sociedades de ayuda mutua y las cooperativas de crédito rurales. Lorenzo Guetti (1847-1898) su acción se caracteriza por un estrecho vínculo entre compromiso sacerdotal y realizaciones concretas. Don Guetti, fundador del movimiento cooperativo en Trentino, está en el origen de una verdadera «revolución pacífica» que cambió la faz de la región, que experimentó un desarrollo excepcional, sobre todo teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la época. Luigi Sturzo (1871-1959), sacerdote, político y figura destacada del Partido Popular Italiano, fue un promotor de las cooperativas agrícolas, las cooperativas de crédito rural y las sociedades obreras en Sicilia.

En otras partes del mundo, cabe mencionar al metropolitano de Lviv, Andrei Sheptytskyi (1865-1944), formidable promotor del cooperativismo y de la acción social en la Iglesia greco-católica de Ucrania durante la primera mitad del siglo XX. La acción social de la Iglesia greco-católica en el sector cooperativo ucraniano ha tenido una importancia fundamental,

Todas las organizaciones y todo el movimiento cooperativo de Ucrania fueron fundados por miembros del clero. (...) Las comunidades parroquiales fueron la base de las cooperativas, y la mayoría de las cooperativas fueron administradas por sacerdotes hasta 1944. La jerarquía [greco-católica] y el metropolitano Andrei fueron las personalidades más importantes en la gestión del movimiento cooperativo ucraniano.⁵⁴

El 16 de julio de 2015, el Papa Francisco aprobó la publicación de los decretos de reconocimiento de sus virtudes heroicas.

El sacerdote y político Janez Evangelist Krek (1865-1917) que, en Eslovenia, entre 1898 y 1907, organizó varias cooperativas campesinas y obreras y transformó el Partido

⁵³ <https://arizmendiarrrietafundazioa.org/>

⁵⁴ SVEREDA, Z. (2006), p. 89.

Popular Esloveno de un partido clerical conservador en un movimiento político de masas que propagaba la emancipación social sobre la base del pensamiento social católico.

El padre Theodor Amstad (1851-1938), jesuita suizo, es considerado el iniciador del cooperativismo en Brasil.⁵⁵

La contribución del padre Amstad al movimiento asociativo y cooperativo de Rio Grande do Sul llega en un momento muy crítico para los agricultores, que se hunden poco a poco en la dependencia de los intermediarios.

En este contexto, el Padre Amstad ha iniciado una labor de concienciación de los agricultores sobre la necesidad de unir fuerzas para hacer frente a sus problemas. Este trabajo de educación económica y comunitaria utiliza todos los medios y recursos disponibles: conferencias, visitas, publicaciones, boletines -como *O amigo do agricultor*, cuyo editorial está escrito por Amstad, y que dio origen a la Asociación de Agricultores y a la primera «Caixa Económica Rural». Amstad participó directamente en la fundación de otras 14 cajas rurales hasta 1923; en ese año, un accidente le privó de movilidad, pero aún así participó indirectamente en la creación de otros 26 bancos entre 1923 y 1938. El Padre Amstad desempeñó un papel pionero: ya en 1903, e incluso antes de que el gobierno brasileño promulgara la primera ley de cooperativas (en 1907), el Padre Amstad había elaborado las primeras directrices para la legislación cooperativa. En reconocimiento oficial de este papel, en agosto de 2019, la plenaria del Senado Federal de Brasil aprobó el proyecto de ley que concede a Theodor Amstad el título de «patrono de las cooperativas brasileñas».⁵⁶

En Puerto Rico, la Iglesia Católica desempeñó un papel importante en la organización del movimiento cooperativo, especialmente a través de la labor del obispo Antulio Parrilla Bonilla (1919-1994), sacerdote jesuita, educador y animador del movimiento cooperativo, consagrado obispo en 1965.

A mediados de la década de 1960, Parrilla Bonilla dirigió la Oficina de Acción Social Católica para la promoción de la doctrina social de la Iglesia. Desde este servicio comenzó a promover el movimiento cooperativo como alternativa económica y social para los puertorriqueños. Es fundador de varias cooperativas de ahorro, crédito y seguros.

El primer arzobispo de Barquisimeto en Venezuela, Monseñor Crispulo Benítez Fortúrvél (1905-1991) y el padre jesuita José Luis Echeverría, fueron los fundadores del Centro

⁵⁵ SCHNEIDER, J. O. (2008).

⁵⁶ <https://odiario.net/editorias/geral/padre-theodor-amstad-e-patrono-do-cooperativismo-brasileiro/>

Gumilla en Barquisimeto, un centro de educación de adultos que optó por la formación en cooperación económica. Las acciones iniciales se orientaron principalmente a la promoción de cooperativas de ahorro.

El apoyo pedagógico para la promoción del centro de Gumilla, combinado con el compromiso de un número significativo de líderes sociales «naturales» surgidos en las comunidades populares y formados en Gumilla, condujo a la creación, en la década de 1960, de 29 cooperativas de ahorro y crédito, tres cooperativas de transporte, una cooperativa agrícola, cinco cooperativas de consumo.⁵⁷

Hay muchos casos interesantes en Colombia, podríamos mencionar en particular la acción del Padre Francisco Javier Mejía (1905-1984) o la del Obispo Jorge Monastoque Valero (1913-2002), líder de la iniciativa que llevó a la creación de la Caja Cooperativa Popular, una de las experiencias cooperativas más importantes del país; elegimos presentar la experiencia de la «diócesis cooperativa» de Socorro y San Gil, en el departamento de Santander, al norte de la capital, Bogotá, y su líder, el padre Ramón González Parra (1928-2022).⁵⁸ El principal instrumento utilizado para la formación y promoción de actividades sindicales y cooperativas destinadas a mejorar las condiciones de los trabajadores en Colombia es la Acción Social Católica, creada en 1908. Esta organización recibió un nuevo impulso en 1944 con la creación de la Coordinación de Acción Social Católica, a través de la cual el episcopado quiso centralizar las diversas iniciativas aisladas de acción social existentes en el país. Tras el éxito de las primeras iniciativas cooperativas, y debido a los riesgos económicos que estas iniciativas representaban para la diócesis, el obispo Pedro José Rivera decidió enviar al padre Ramón González a estudiar economía cooperativa en Europa y Canadá. El anuncio de la visita de Pablo VI a Colombia en 1968 fue una oportunidad para fomentar la formación de cooperativas: se invitó a cada parroquia a crear una cooperativa para celebrar la visita del Papa; cualquier parroquia sin cooperativa se consideraba «incompleta». Este fue el comienzo de una dinámica que daría muchos frutos.

En octubre de 2004, el padre Ramón González Parra fue condecorado con la Orden al Mérito Cooperativo de los Pioneros de Rochdale por el Consejo de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), en reconocimiento a toda una vida de servicio a las cooperativas colombianas.⁵⁹

⁵⁷ <http://www.gumilla.org/barquisimeto/cooperativismo>

⁵⁸ El análisis del caso colombiano se basa en gran medida en BUCHELI, M. (2001).

⁵⁹ <http://www.confecoop.coop/index.php/confecomunica-2004/1117-flash-confecomunica-no238-orden-al-merito-cooperativo-padre-ramon-gonzalez-parra-cooperativista-insigne>

La lista podría seguir...

Se pueden identificar una serie de características y tendencias comunes a estas distintas experiencias, en las que participan tanto católicos como protestantes. Por ejemplo, que la dinámica es «cristiana» en el sentido más amplio, aunque, como hemos visto, la implicación de los católicos también se ve alentada por la autoridad del Magisterio Papal, que es en varias ocasiones explícito en su apoyo a las cooperativas.

Creemos que estas biografías de protagonistas, promotores y figuras destacadas de la historia de las ideas y del cooperativismo son claves muy relevantes para entender el terreno fértil que propició la aparición de ideas y teorías favorables al nacimiento y la resiliencia de las cooperativas. Luigino Bruni habla de una dimensión «carismática» sin la cual es difícil comprender la génesis y la dinámica del movimiento cooperativo.

El movimiento cooperativo es una expresión, en su alma más profunda y verdadera, del «perfil carismático» o profético de la sociedad, y por lo tanto vive si y cuando innova y es imitado en sus batallas por la civilización, y muere si y cuando imita otros modelos empresariales y otras culturas.⁶⁰

5. Conclusión

Inspirándose en el sociólogo Zygmunt Bauman, podría afirmarse que en el mercado global las cooperativas son anomalías felices: son «cuerpos sólidos» dentro de la «modernidad líquida»⁶¹ dominante, que caracteriza a una sociedad fundada en la circulación, la fluidez, la flexibilidad, el desarraigo y las formas de experimentar la economía –y de pensarla– en un horizonte limitado a un eterno corto plazo. El concepto de «modernidad líquida» propuesto por Bauman sugiere un rápido ritmo de cambio, que socava cualquier noción de sostenibilidad, e implica un sentido de deconstrucción de todas las formas de construcción social.

Para Bauman, «fluidez» y «liquidez» son metáforas útiles para comprender la fase histórica que atravesamos actualmente: la modernidad líquida propone hoy eliminar todos los cuerpos sólidos que estorban, como los lazos que permiten «solidificar» las opciones individuales en proyectos y acciones colectivas. En particular, de su reflexión se desprende que en la «modernidad líquida» toda red rica en vínculos sociales, sobre todo si está

⁶⁰ BRUNI, L. (2012), pp. 24-25.

⁶¹ BAUMAN 2000.

profundamente arraigada en el territorio, constituye un obstáculo que hay que eliminar. Las potencias mundiales están dismantelando estas redes precisamente para aprovechar su creciente fluidez, principal fuente de su fuerza y garantía de su invencibilidad.

Pues es la fugacidad, friabilidad, transitoriedad, insustancialidad y temporalidad de los vínculos y redes de interacción humana lo que, en última instancia, permite a estos poderes realizar sus objetivos.

Las cooperativas son algunos de estos organismos sólidos y resistentes. Y su éxito y resistencia son la prueba de que la «modernidad líquida» tiene que enfrentarse a poderosos anticuerpos generados por la sociedad civil o, mejor dicho, por grupos de personas que se juegan su libertad construyendo y reafirmando lazos fuertes.

Las cooperativas han persistido durante casi dos siglos, manteniéndose fieles a grandes principios, mientras que según algunas teorías deberían haber evolucionado disolviéndose en la economía de mercado dominante, cada vez más desconectadas del contexto social, bajo la presión de un entorno que provocaría su transformación y degeneración.

En lo que respecta al Magisterio y a las encíclicas sociales, es fácil constatar que las declaraciones «oficiales» a favor de la experiencia cooperativa nunca han sido tan frecuentes ni tan precisas en su formulación como en los últimos pontificados. Basta recordar la «Encíclica Cooperativa» de Juan Pablo II de 1986 (el discurso de Faenza), con tres párrafos particularmente esclarecedores y la inédita apología de Benedicto XVI a favor de las cooperativas en *Caritas in Veritate* en 2009, o los repetidos mensajes del Papa Francisco sobre el tema.

Así pues, como podría creerse, no existe ninguna «amnesia» por parte del Magisterio sobre los vínculos entre la doctrina cristiana y el cooperativismo; al contrario, la voz a favor de las cooperativas parece incluso intensificarse.

Lo vemos concretamente en las acciones de promoción social y humana y en muchas iniciativas económicas promovidas por cristianos o por organizaciones de la Iglesia católica, la opción por la empresa cooperativa sigue adoptándose con frecuencia y esto en todos los continentes.

Por ejemplo, Cáritas Italiana ha identificado en el desarrollo de las cooperativas sociales «una de las formas concretas e innovadoras, respecto al pasado, de realizar la relación entre caridad-justicia, caridad-promoción humana, caridad-compartir e implicación-participación de las personas como protagonistas de su propio camino»⁶²,

⁶² BARONIO, L. (1986), p. 8.

en la estela de las indicaciones del Concilio Vaticano II sobre cómo pensar y vivir la caridad, en particular el decreto sobre el apostolado de los laicos, *Apostolicam actuositatem*.

Tomamos prestadas de Xabier Itçaina la reflexión sobre la persistencia de una referencia cristiana en las iniciativas cooperativas. Sus investigaciones y encuestas sobre el terreno han demostrado que «las afinidades electivas entre el pensamiento católico y los planteamientos económicos son plurales, y que este pluralismo sólo puede comprenderse plenamente a escala territorial» y que «el repertorio empresarial católico puede oscilar desde un simple discurso sobre la moralización del capitalismo hasta la búsqueda de alternativas utópicas al sistema de mercado, con infinitud de matices».⁶³

En su opinión la referencia religiosa se ha convertido en un referente ético desinstitucionalizado y en una disposición a la acción colectiva cargada de valores. Las visiones «clásicas» de la secularización deben revisarse a la luz de los efectos culturales continuados del catolicismo.

En la situación actual, con profundas convulsiones en el marco económico que exigen que las cooperativas sobrevivan en un mercado que cambia rápidamente, el propio movimiento cooperativo debe encontrar respuestas a una serie de preocupaciones y retos. En las últimas décadas, las grandes cooperativas (especialmente en los sectores de banca, consumo y agricultura), para hacer frente a un entorno altamente competitivo, han adoptado dimensiones y métodos de funcionamiento que corren el riesgo de hacerles perder su sentido de empresa centrada en sus miembros-cooperadores. A veces parece que los éxitos económicos cooperativos se están transformando en «fracaso cooperativo» en el sentido de pérdida de los valores cooperativos. La fidelidad a los valores, misión y principios cooperativos es una condición esencial que debe guiar a las organizaciones cooperativas en el siglo XXI.

En un contexto global en el que la democracia parece estar cada vez más en peligro, asediada por la seducción del autoritarismo, preservar y promover espacios de democracia económica y de participación parece tanto un gesto de cuidado de la democracia como al mismo tiempo un gesto político, y una perspectiva que lleva a la Iglesia a reconocer los «signos de los tiempos».

Podemos decir que la emergencia de una sociedad modelada por la subsidiariedad, más animada por una solidaridad fuerte y moderna, no por el asistencialismo, no se produce sin dolor. Hay intereses hostiles y enquistados y designios antagónicos. Hay

⁶³ ITÇAINA, X. (2019), p. 63.

que promover condiciones favorables de sano pluralismo empresarial y de democracia económica efectiva. Se trata de un hermoso desafío, que en diferentes formas se viene desarrollando desde hace casi 200 años y que involucra a cerca de mil millones de personas en todo el mundo.

Es un intento de poner en práctica los valores más profundos de un humanismo personalista; por eso no es casual que la Iglesia, que es «madre y educadora»⁶⁴ y «experta en humanidad»⁶⁵, lo haya adoptado.

6. Referencias bibliográficas

ARANGO JARAMILLO, M. (2000) *Economía solidaria - Una alternativa Económica y Social*, Medellín, Fondo editorial cooperativo.

BARONIO, L. (1986), *Le cooperative sociali*, Casale Monferrato, a cura di Caritas Italiana – Biblioteca della solidarietà, Casale Monferrato, Edizioni Piemme.

BAUMAN, Z. (2000), *Modern liquidity*, Cambridge-Malden, Polity Press.

BIRCHALL, J. (1997), *The international co-operative movement*, Manchester & New York, Manchester University Press.

BOSON, M. (1950), *La pensée et l'action coopératives des «socialistes chrétiens» en Angleterre*, Bâle, Imprimerie de l'Union Suisse des Coopératives de Consommation.

BRUNI, L. (2012), *Le prime radici*, Trento, Il margine.

BUCHELI, M. (2001), «Desarrollo local y cooperativismo: el caso de la experiencia del Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Socorro y San Gil, Departamento de Santander, Colombia», *Revista Venezolana de Economía Social*, Année 1, N° 2, (noviembre 2001), Universidad de Los Andes (ULA), NURR-Trujillo, CIRIEC-Venezuela.

CALVEZ, J. Y. (2008), *Chrétien penseurs du social*, 3 tomes, Paris, Cerf, 2002, 2006, 2008.

DARPETTI, G. (2003), *L'esperienza cooperativa di Mondragon*, Fano, Metauro edizioni.

⁶⁴ JUAN XXIII (1961), *Mater et magistra*, n. 1.

⁶⁵ PABLO VI (1967), *Populorum progressio*, n. 13.

DELVILLE, J.P. (2010), «Antoine Pottier (1849-1923), le «docteur de la démocratie chrétienne»: ses relations internationales jusqu'à son exil à Rome (1902)», in *Les intellectuels catholiques en Belgique francophone aux 19e et 20e siècles*, ZÉLIS, G. (ed.), Louvain-la-Neuve, Academia-Bruylant.

DESROCHE, H. (1976) *Le projet coopératif*, Paris, Les Editions ouvrières.

DRAPERI, J.-F. (2012), *La république coopérative*. Bruxelles, Groupe De Boeck –Edition Larcier.

EUM, H. (2017), *Cooperative and employment, second global report 2017, contribution of cooperatives to decent work in the changing world of work*, Bruxelles, CICOPA.

GREEN, P. (2013), «Positive coop actions crowned by a unique moment», <http://dame-paulinegreen.coop/>, publicado en la red el 23 octubre 2013.

GUESLIN, A. (1998), *L'invention de l'économie sociale. Idées, pratiques et imaginaires collectifs dans la France du XIXe siècle*, Paris, Economica.

HOLYOAKE, G. J. (1995 [1893]), *La storia dei probi Pionieri di Rochdale*, Rome, Edizioni della Rivista della Cooperazione.

ITCAINA, X. (2015), *Les politiques territoriales du religieux. Médiations catholiques en Europe du Sud*, Sciences Po Bordeaux, Université de Bordeaux, thèse d'habilitation à diriger des recherches, defendida el 23 de octubre de 2015.

– (2019), *Médiations catholiques en Europe du Sud. Les politiques invisibles du religieux*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2019.

JARAMILLO, F. (2000), *Iglesia y Cooperativismo*, Santafé de Bogotá, Las Equidad Seguros.

LANGLOIS, R. 2012), *Les Précurseurs de l'oralité scolaire en Europe*, Mont-Saint-Aignan, Publications des Universités de Rouen et du Havre.

LÉVESQUE, B. (2009), «Les relations internationales de l'économie sociale au Québec sur plus d'un siècle et demi (1840-2008)», in *Globe : revue internationale d'études québécoises*, vol. 12, n° 1, Montréal.

MACPHERSON, I. (2013), *Cooperative's concern for the community: from members towards local communities' interest*, Euricse Working Paper, n° 46 | 13, 2013, 7-8.

MOLINA, F., WALTON, J. K. (2011), «An alternative co-operative tradition: the Basque co-operatives of Mondragon», in *The hidden alternative. Co-operative values, past, present and future*, WEBSTER, A. et al., Manchester, Manchester University Press.

PEZZINI, E. (2018), *Projet coopératif et christianisme social*, Bruxelles, Presses de l'Université Saint-Louis, 40-45.

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ (2004) *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Roma, Libreria Editrice Vaticana.

POULIN, P. (1990), *Histoire du Mouvement Desjardins*, t. 1 : «Desjardins et la naissance des caisses populaires (1900-1920)», Montréal, 1990.

QUIJANO PEÑUELA, J. E., REYES GRASS, J. M. (2004), *Historia y doctrina de la cooperación*, Bogotá, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

ROGER, B. (2012), *Doctrine sociale de l'Église*, Paris, Éditions du Cerf.

RHODES, R. (1995), *The International Co-operative Alliance During War and Peace 1910-1950*, Genève, International Cooperative Alliance.

SAINT-PIERRE, J. (1997), *Histoire de la Coopérative fédérée de Québec : l'industrie de la terre*, Québec, Presses de l'Université de Laval.

SCHNEIDER, J. O. (2008), «Il contributo cristiano allo sviluppo della cooperazione nel secolo XIX e ai primi del XX», *Rivista della Cooperazione*, Roma, Istituto Italiano di Studi Cooperativi «Luigi Luzzatti», (4/2008), 9-36.

SHAFFER, J. (1999), *Historical Dictionary of the Cooperative Movement*, Lanham & London, The Scarecrow Press.

SVEREDA, Z. (2006), *Il ruolo della chiesa greco-cattolica ucraina nello sviluppo socio-economico dell'Ucraina occidentale dalla fine del XIX secolo al 1939*, extracto de la tesis doctoral en ciencias sociales, Roma, Pontificia Università Gregoriana.